



GUÍA DOCENTE 2023-2024
Fisiología

1. Denominación de la asignatura:

FISIOLOGÍA

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8856

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

CIENCIAS DE LA VIDA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

JUAN FRANCISCO MIELGO AYUSO

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan Francisco Mielgo Ayuso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

JUAN FRANCISCO MIELGO AYUSO

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencia 1: Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

Competencia 2: Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente ocupación culturalmente relevante, para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

Competencia 3: Competencia para la investigación y la aplicación de la evidencia que asegure la mejor práctica, y el análisis de la situación actual y futura de la terapia ocupacional en sus diferentes ámbitos dando respuesta a las necesidades de salud y a los retos del propio colectivo profesional mediante actitudes innovadoras y dinámicas.

Competencia 4: Competencia para actuar con compromiso con la profesión y sus valores, con la mejora continua de la práctica buscando la excelencia en la atención a las personas, las familias y la comunidad, en relación con la salud, el bienestar y los derechos humanos.

SUBCOMPETENCIAS

*SC.1.2. Diseñar y aplicar intervenciones basadas en el uso apropiado del potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis de la misma para aplicar las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento en terapia ocupacional.

*SC.1.5. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

*SC.2.2. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad o la participación, marginación social o cualquier otra circunstancia análoga.

SC.2.4. Evaluar e interpretar la estructura y función del cuerpo humano para aplicar tratamientos apropiados de terapia ocupacional.

SC.2.5. Evaluar e interpretar los procesos fisiopatológicos a lo largo del ciclo vital, desde la infancia a la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos que afectan tanto a la salud como a la enfermedad.

*SC.2.6. Evaluar e interpretar los conocimientos de las disciplinas afines a la terapia



ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

SC.2.7. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer intervenciones de terapia ocupacional a través del uso de la actividad con el consentimiento y participación del individuos y poblaciones.

*S3-1. Valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos

*S3-2. Formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información relacionada con la ocupación, la Terapia Ocupacional y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación, siguiendo el método científico.

*S3-3. Argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

*S3-6. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Terapia Ocupacional en las acciones preventivas, terapéuticas, docentes y de investigación.

*S4-4 Identificar, interpretar y aplicar argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana, facilitando las relaciones de trabajo y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

COMPETENCIAS TRASVERSALES

TR1-1. Desarrollar el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

TR1-2. Lograr la necesidad de actualización continua del conocimiento, destrezas y actitudes a lo largo de la vida profesional a través del aprendizaje permanente y la reflexión.

TR1-6. Saber del derecho de las personas a recibir servicios necesarios (tales como de salud y educación) y a participar en un incremento continuo de la salud y el equilibrio de las ocupaciones.

TR2-1. Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.

TR3-1. Actuar de manera crítica y reflexiva ante el conocimiento en todas sus dimensiones, con inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

TR3-3. Promover la calidad de los servicios, valorando el desarrollo de teorías, la aplicación de hallazgos de investigación en la práctica y asegurando que la práctica se base en la mejor información disponible.

TR4-4. Respeto hacia las creencias de otros acerca de la salud, las causas de las enfermedades y las ocupaciones como fuente de salud.



* En la página web del Título se encuentra disponible la vinculación entre los objetivos ODS y las competencias del Título: https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/fase_1_integracion_ods._grado_en_terapia_ocupacional.pdf

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Co1-2. Conocer el potencial terapéutico de la ocupación para influir en la salud y para incrementar la participación y la satisfacción con la misma.

Co1-3. Conocer las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno de terapia ocupacional.

Co2-1. Conocer y comprender la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación desde el punto de vista de la relación persona-ambienteocupación y la relación terapéutica y profesional teniendo en cuenta el paradigma de la terapia ocupacional.

Co2-3. Conocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional, así como la interacción de los espacios socioculturales en el mantenimiento de la salud o aparición de la enfermedad.

Co2-4. Conocer los principios teóricos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

Co2-5. Conocer la relación entre las estructuras corporales y función, definidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, y la capacidad humana para participar en la ocupación.

Co3-1. Conocer la terminología científica.

Co3-2. Conocer las fuentes de información, orales y escritas, especializadas en Ciencias de la Salud.

Co3-3. Saber recopilar y seleccionar información científica

Co3-4. Conocer cómo aplicar el conocimiento científico

Co4-3. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como, la realidad del sistema sociosanitario.

D1-1. Seleccionar, modificar y aplicar la teoría, los modelos prácticos y métodos o técnicas de intervención de manera apropiada para satisfacer las necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

D1-2. Analizar y aplicar con argumentos lógicos y razonables los conceptos teóricos que sostienen la terapia ocupacional, concretamente la naturaleza de la ocupación de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones y su relación con la salud y el bienestar.

D1-8. Valorar la salud en relación con la ocupación.

D2-2. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones



D2-5. Determinar la elección y planificación de la intervención ocupacional relevante para la persona y el ambiente con el fin de promover la salud y el bienestar
D3-1. Usar las fuentes de información científica realizando estrategias y herramientas de búsqueda eficaces
D3-2. Encontrar y seleccionar información científica valiosa para documentarse y usarla de forma creativa, para aprender e innovar.
D3-2. Aplicar el método científico para sustentar las intervenciones en Terapia Ocupacional
D3-4. Seleccionar, aplicar e interpretar las pruebas estadísticas que permitan interpretar los datos.
D4-3. Mantenerse actualizados en la teoría y la práctica profesional desde el autoconocimiento, la motivación y la excelencia.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Bases Biológicas para la Fisiología

Funcionamiento Integrado del Cuerpo Humano

Bases Farmacológicas

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Dee Unglaub Silverthorn, (2019) Fisiología Humana. Un enfoque integrado, Panamericana,

Zao, P. Z., Stabler, T., Smith, L. A., Lokuta, A., & Griff, E, (2013) PhysioEx 9.0 Simulaciones de laboratorio de Fisiología, Pearson Educación S.A.,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Gerard J. Tortora, (2018) Principios de anatomía y fisiología, Panamericana,
John E. Hall, (2016) Guyton y Hall. Tratado de fisiología médica, 13ª, Elsevier,
Stuart Ira Fox, (2011) Human Physiology, McGraw-Hill.,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8856&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Análisis de trabajos e informes individuales o en grupo	SC.1.2,SC.1.4,SC.1.5	0	5	5
Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	SC.1-2, SC.1-4, SC.1-5,SC.2-1,SC.4-2	45	10	55
Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	SC.1.2,SC.1.4,SC.1.5	5	20	25
Tutorías (virtuales y/o presenciales)	SC.1.2,SC.1.4,SC.1.5 SC.2.1,SC.2.2,SC.4.2	1	1	2
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	SC.1.2,SC.1.4,SC.1.5 SC.2.1,SC.2.2,SC.4.2	0	3	3
Participación en foros y otros medios colaborativos	C.1.2,SC.1.4,SC.1.5	0	2	2
Pruebas de evaluación	SC.1.2,SC.1.4,SC.1.5 SC.2.1,SC.2.2,SC.4.2	3	0	3
Total		54	41	95



11. Sistemas de evaluación:

Para obtener la evaluación positiva de la asignatura el estudiante deberá obtener una calificación de aprobado (5/10). De lo contrario la asignatura quedará suspensa.

- El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de los trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (50%)

1.1 PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE PROGRESO (25% nota final)

- Se realizarán 4 pruebas evaluación de progreso durante el curso.
- Se calificará cada prueba de 0-10. La nota final será proporcional al número de temas que incluya cada una de las evaluaciones de progreso.
- Como se trata de una evaluación, repartida en 4 exámenes, si el alumno no se presenta a una de ellas tendrá un 0 de calificación en esa prueba.
- A pesar de no ser obligatorias, la inasistencia o desaprobación de las evaluaciones de progreso supondrá no sumar el 25% de la nota final, correspondiente a este procedimiento de evaluación.

-

1.2. TRABAJOS, INFORMES Y MEMORIAS PRÁCTICAS (25% nota final)

- La asistencia a prácticas es obligatoria. Se realizarán diferentes practicas durante el curso relacionadas con el temario teórico.
- El alumno realizará la entrega del cuaderno con los informes y memorias prácticas de cada una de ellas.
- Se calificará cada cuaderno de prácticas de 0-10. La nota final es la media aritmética del conjunto de las diferentes prácticas.
- La no entrega de alguna de ellas por el motivo que fuera supondrá la calificación de 0 en esa práctica.
- La no superación de las prácticas (calificación $\geq 5/10$ puntos) inhabilita al alumno a presentarse la prueba escrita de evaluación.

2. prueba escrita (50% nota final)

- Prueba escrita que constará de 2 partes:
- Preguntas tipo test. Por cada 4 pregunta mal contestadas o no contestadas se elimina 1 bien contestada (50% de la nota).
- Prueba escrita con preguntas de desarrollo (50% de la nota).
- La nota total de la prueba escrita se realizará mediante media ponderada de las 2 partes. En cada una de las partes habrá que obtener al menos la calificación de 4 sobre 10 para poder hacer esta media de esta sección de la evaluación.
- La no superación de la prueba escrita de conocimiento (calificación $\geq 5/10$ puntos) supondrá la no superación de la asignatura.



POSIBILIDAD DE MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

En virtud del artículo 19.11 del Reglamento de Evaluación de la UBU, aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8.5 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen de preguntas tipo test y preguntas cortas sobre todo el temario. El peso de la nota de esta prueba (50%) será repartido de la siguiente forma: preguntas tipo test (50%) y preguntas de desarrollo (50%). Esta nota se sumará a la nota obtenida en los trabajos, informes y memorias prácticas (25%) y en las pruebas evaluación de progreso (25%). Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado “examen” se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación “examen” en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	50 %	50 %
Prueba escrita	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos de evaluación que al resto.

Una vez cumplido este requisito, los procedimientos de evaluación a los que se someterá el alumno son:

- Una evaluación escrita global de la asignatura (duración 1-2h). Peso en la calificación global 50%.
- Una prueba escrita de actividades prácticas (duración 1-2h). Peso de la calificación global 50%.

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO



El sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

PROGRAMA UNIVERSITARIO CANTERA

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Burgos (BOCYL nº44, pág. 16918 de 5 de marzo de 2015), por la que se ordena la publicación de la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, el alumno puede solicitar una convocatoria extraordinaria de fin de estudios universitarios oficiales de Grado. Una vez solicitada y concedida esta evaluación el alumno realizará durante el mes de septiembre, en las fechas que determine el Vicerrector con competencias en Ordenación Académica, las siguientes pruebas:

- Una prueba escrita global de la asignatura (duración 1-2h). Peso en la calificación global 50%.
- Una prueba escrita de actividades prácticas (duración 1-2h). Peso de la calificación global 50%.

En caso de no haber superado la nota mínima de las actividades prácticas (5/10), o no haber realizado las prácticas, el alumno tendrá que realizar una prueba escrita que consistirá en preguntas tipo test (50%) y/o de desarrollo (50%) sobre las mismas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Debates presenciales y virtuales
Estudio de documentos científicos y fuentes documentales
Foros virtuales de dudas y debates
Seminarios presenciales y virtuales
Sesión magistral presencial
Solución de problemas
Tutorías virtuales y presenciales
Exposiciones presenciales y virtuales
Videotutoriales
Prácticas de laboratorios
Aprendizaje basado en proyectos/problemas
Trabajo en grupo



13. Calendarios y horarios:

ver los siguientes enlaces:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacionacademica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL